



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PALABRAS DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PRONUNCIADAS DURANTE LA CONFERENCIA DE PRENSA EN EL EDIFICIO SEDE DEL ALTO TRIBUNAL

Ciudad de México, 18 de mayo de 2022

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Buenas tardes. Tiene la palabra el Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Buenas tardes, agradezco mucho a todas y todos ustedes que estén una vez más en nuestra conferencia mensual. Hay dos temas que quiero tratar con ustedes el día de hoy y después escucharé como siempre todas las preguntas e inquietudes que ustedes tengan.

El primero tiene que ver con la visita a Santa Martha Acatitla que hoy cumplimos siete días, una semana de esa visita.

Sin duda, lo hemos dicho ya, fue una visita histórica, fue una visita con una enorme carga humana y el primer efecto de ella fue precisamente visibilizar y escuchar a las mujeres. Este no es un tema menor, es un tema que tiene que ver con la dignidad de las personas.

Las mujeres en reclusión son invisibles, nadie las voltea a ver y nadie las escucha. Devolverles su sentido de dignidad al mirarlas a los ojos y escucharlas es ya en sí mismo algo muy importante, y no porque lo diga yo, sino porque me lo dijeron ellas en la visita a Santa Martha. Una mujer ya sentenciada me decía emocionada: simplemente el hecho de que usted esté aquí, me escuche y me vea ya es justicia.

Y otras mujeres me decían con lágrimas en los ojos que no eran desechables, que no eran basura, que eran seres humanos, de tal manera que haberlas visibilizado al grado de que llevamos todos estos días en que ellas son temas de conversación de columnas, de la prensa y de las pláticas, es importante y que ellas hayan sentido que alguien las escuchaba y las miraba también, pero, por supuesto que no podemos quedarnos en eso.

Yo me comprometí a que haría todo mi esfuerzo para cambiar el estado de las cosas hasta donde me fuera posible y que cumpliría para que esa visita no fuera solamente para la foto, sino que generara consecuencias.

Anuncio a ustedes el día de hoy, a siete días de la visita a Santa Marth Acatitla, cinco medidas que ha tomado el Consejo de la Judicatura Federal para responder a la grave situación que enfrentan las personas, particularmente las mujeres en reclusión.

La mayoría de estas medidas tienen una dimensión que excede el tema de Santa Martha y tienen realmente un sentido nacional.

En primer lugar, hemos analizado durante todo el fin de semana todos los documentos, machotes, cartas, formatos que nos entregaron las mujeres con lo cual podemos integrar 550 asuntos, la mayoría de los casos traían un formato y una carta.

De estos 550 asuntos el día de mañana acudirán nuestras defensoras y defensores públicos encabezados por el director del Instituto de la Defensoría Pública Federal, el doctor Netzaí Sandoval, para que podamos tomar la defensa, si así lo deciden las mujeres de 200 asuntos. De 550 que se nos plantearon, tomaremos la defensa inmediata de 200 asuntos en que pensamos que por las características podemos lograr resultados favorables en beneficio de las mujeres.

De estos 550 asuntos hay 25 de los cuales no tenemos ningún dato, salvo el número de la causa. El día de mañana nuestras defensoras y defensores se darán a la tarea de localizar estas causas para saber si son asuntos en los cuales podemos apoyar de alguna manera.

Entonces, el primer resultado es una defensa efectiva, inmediata de calidad para 200 internas de Santa Marth Acatitla a partir del día de mañana.

Segunda medida: como ustedes saben, la Primera Sala de la Corte acaba de emitir un criterio muy importante, en el cual se establece que a los dos años de que pase una prisión preventiva, esta tiene que ser revisada y que le corresponde al ministerio público acreditar las razones que justifiquen que la prisión preventiva debe seguir funcionando.

Este asunto, llega a la Corte por un litigio estratégico del Instituto de la Defensoría Pública, precisamente. Es un litigio de nuestras abogadas y abogados defensores que llega a la Corte y cambia paradigmas.

Derivado de este importante criterio de la Primera Sala en todos los asuntos defendidos por nuestros abogados y abogadas de la Defensoría Pública Federal, promoveremos para abrir incidentes en los cuales se revise la prisión preventiva de cualquier persona que tenga más de dos años en prisión.

Y coadyuvaremos con el Instituto de la Defensoría Pública de la Ciudad de México para que se pueda hacer lo mismo en el caso de las mujeres de Santa Martha Acatitla.

Tercera medida: he hablado con la Consejera y Consejeros de la Judicatura Federal y vamos a emitir un acuerdo para concentrar en dos o tres juzgados de distrito, los amparos indirectos en contra de la determinación de prisión preventiva justificada con la idea de que se puedan establecer las reglas, los lineamientos que no son claros en la ley de qué elementos deben tomar las y los jueces para decretar esta medida.

Este tema obviamente va a tener un impacto nacional, para que después se vaya a algún Tribunal Colegiado de Circuito o incluso lo atraiga la Primera Sala de la Corte y se establezcan estos lineamientos que den certeza, claridad y que espero logren terminar con el abuso de la prisión preventiva en México.

Cuarta medida: seguiremos con el litigio estratégico, nuestro Instituto de Defensoría Pública ha dado resultados extraordinarios, hemos generado cambios de paradigma en muchos temas, ya les he dicho ahora el de revisar la prisión preventiva a los dos años. Hay otro criterio que se logró en la Primera Sala para que de oficio se tengan que analizar todas las pruebas con perspectiva de género.

Y hay un criterio reciente de un Tribunal Colegiado de Circuito en el cual se establece que la prisión preventiva debe ser revisada de oficio y con perspectiva de género.

Quinta medida: uno de los grupos vulnerables que más nos han importado desde que yo soy Presidente de la Corte y del Consejo, son las personas indígenas. Hemos generado un trabajo muy intenso para defender a las mujeres y hombres indígenas que están en prisión. Cuando yo llegué a la Presidencia de la Corte en el Instituto se hablaban 39 lenguas indígenas, hoy se dominan 148 variantes de lenguas indígenas.

Pero, queremos ir más allá. de tal suerte que estamos haciendo un programa piloto en los estados de Oaxaca y de Chiapas para determinar cuál es la situación de las personas indígenas en procesos locales y de ser viable y necesario y adecuado, propondré a los gobernadores de estos dos Estados que podamos celebrar un convenio similar al que suscribí con la doctora Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que nuestros defensores y defensoras puedan acudir en auxilio de mujeres y personas indígenas en asuntos de índole local.

Como pueden ustedes darse cuenta, la visita a Santa Marth Acatitla no fue para la foto. Fue una visita que tomé con una enorme responsabilidad y a siete días estamos anunciando medidas y daremos resultados

Reitero mi compromiso con las mujeres de Santa Martha Acatitla, reitero mi compromiso con todas las personas vulnerables de México, sobre todo con las personas más pobres, marginadas y olvidadas y reitero mi compromiso con todas las mujeres de México.

Estas medidas darán resultado, estas medidas podrán hacer diferencia en la vida de la gente y espero que estas medidas sean la punta de lanza para que nos tomemos en serio una reflexión a nivel legislativo y a nivel de la sociedad sobre un cambio de paradigma en relación con la prisión preventiva oficiosa y justificada, pero mientras esto se da, en el Consejo de la Judicatura y en el Poder Judicial Federal nos seguiremos tomando nuestro trabajo en serio y seguiremos tomando los derechos en serio.

Estas son las medidas que necesitaba anunciarles en relación con el tema de Santa Martha.

El segundo tema que voy a anunciar el día de hoy es un tema que tiene que ver también con la agenda de las mujeres. La Suprema Corte ha sido parte de un proyecto sobre una serie documental, en relación con lo cual les voy a poner un breve video de no más, de un poco más de dos minutos y después les daré las explicaciones necesarias.

Por favor.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Adelante video.

(TRANSCRIPCIÓN DE VIDEO)

GABRIELA WARKENTIN, PERIODISTA Y ACADÉMICA: Esta es la historia del Caníbal de Atizapán, un asesino serial como ningún otro.

POLICÍA OPERADOR C4: JC4 de C4

POLICÍA OPERADOR JC4: Adelante, C4

OPERADOR C4: Nos reportan una femenina sin signos vitales, al parecer víctima de feminicidio.

OPERADOR JC4: Enterado C4.

JORGE VÁZQUEZ, POLICÍA DE ATIZAPÁN: Nosotros pensamos que nada más era una pelea de vecinos.

JONATHAN J. GONZÁLEZ, CAPITÁN BOMBERO DE ATIZAPÁN: Te imaginas una y mil cosas menos llegar a un lugar en donde destazaban gente ¿no?

VOCEADOR: Compre su periódico, ¡por fin atoraron al Caníbal de Atizapán!

INQUILINO DE ANDRÉS: Las personas de la colonia de San Miguel conocían al señor Andrés como “El Chino”. Siempre saludaba, siempre era muy atento con las personas, más que nada con las mujeres.

FERNANDO FLORES, POLICÍA DE ATIZAPÁN: Decían los vecinos: “el señor era muy buena gente”.

FEGGY OSTROSKY, PROFESORA E INVESTIGADORA DE LA UNAM: Es un hombre que te ve directamente a los ojos y que no te genera ningún miedo, que eso es un verdadero psicópata.

ROGELIO ZARAGOZA, POLICÍA DE ATIZAPÁN: Yo lo vi normal. Caras vemos y acciones no sabemos. Se le acabó su carrera criminal.

FEGGY OSTROSKY, PROFESORA E INVESTIGADORA DE LA UNAM: Sin duda, el caso de Andrés Mendoza es uno de los más atroces que se han documentado. Para él las mujeres eran animales.

JONATHAN J. GONZÁLEZ, CAPITÁN BOMBERO DE ATIZAPÁN: En un día podríamos encontrar hasta 500-600 restos óseos.

VECINA COLINDANTE DE ANDRÉS, PROPIETARIA DE TIENDA: Nunca me imaginé vivir al lado de un cementerio.

FEGGY OSTROSKY, PROFESORA E INVESTIGADORA DE LA UNAM: Y creo que este perfil de cómo educamos a nuestras mujeres está cambiando. Ese es el movimiento que ahorita vimos tan fuerte en el Día Internacional de la Mujer.

IRENE TELLO, DIRECTORA EJECUTIVA IMPUNIDAD CERO: Menos del 30 por ciento de los asesinatos de mujeres se investigan como feminicidio.

ITZEL CRUZ, PERIODISTA DE FEMINICIDIOS: El sistema de justicia le está fallando a las mujeres. Se ha normalizado tanto la violencia que ya se olvidan los casos.

RUTH OLVERA, EX PRESIDENTA MUNICIPAL DE ATIZAPÁN: Ser mujer joven, pobre y esa es su sentencia de muerte. Algo te va a pasar.

ITZEL CRUZ, PERIODISTA DE FEMINICIDIOS: Lo que me dicen constantemente las familias de las víctimas es “a mí ya no me van a regresar a mi hija, pero si quiero que ese sujeto nunca vuelva a salir de prisión para seguir matando mujeres.

(TERMINA VIDEO)

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Este es el primer video promocional de esta serie que se estrenará el próximo 27 de junio. Hay que decir varias cosas sobre esto.

Primero ¿por qué una serie? Desde hace algunos años en el mundo se ha demostrado que a través de series documentales se puede cambiar cultura y mover la conciencia de las personas. Las series son hoy un instrumento extraordinariamente poderoso de comunicación y me parece que ante un tema tan dedicado y terrible como el de los feminicidios en México todos y todas tenemos que tratar de que las cosas cambien y una forma de que las cosas cambien es generar conciencia para modificar cultura.

Esta serie la venimos trabajando desde hace 11 meses, y se inserta en la tradición de esta Suprema Corte de usar el arte para generar denuncias y para evidenciar injusticias. En este mismo salón en el que estamos reunidos estos murales de José Clemente Orozco de 1940-41 son una denuncia terrible en contra de la injusticia de la corrupción, de la explotación de las y los trabajadores de México.

El Mural de Cauduro, que ustedes conocen muy bien, es terrible su fuerza de toda la tragedia que es la justicia en México, los expedientes oxidados como si no hubiera seres humanos detrás de ellos, la violación a derechos humanos, los feminicidios, las violaciones, la tortura, la represión, ahí se encuentran retratadas.

Cuando viene un extranjero y ve ese mural se cimbra, no solo por el mural sino porque esté en la Corte y este mural, como lo he dicho muchas veces, nos recuerda a las Ministras y a los Ministros cuál es nuestra obligación, nuestro trabajo de cambiar ese orden de cosas.

Hoy no usamos un mural, usamos una serie, pero con el mismo objetivo de que sea el arte el que mueva conciencias y que sea la Corte la que se atreve a denunciar injusticias. Por lo demás hay muchos ejemplos recientes no solo de series de este tipo para cambiar cultura, sino series en las cuales intervienen instituciones públicas, pongo algunos ejemplos: La película Roma, en donde se buscó cambiar la percepción de las empleadas domésticas, tuvo recursos públicos. La serie La Jauría, de Chile, en la cual se denuncia la violencia contra las mujeres. El fin de la ETA, que estuvo en España, que estuvo financiado por el país Vasco.

Blackfish es una serie en la cual se genera conciencia sobre lo que implicaba tener a las orcas en acuarios y a partir de ahí cambió la política de estos parques de espectáculos y ya no hay orcas en prisión.

En España hay un documental que se llama Solo, que trata de cambiar cultura sobre cómo se aprecia por la sociedad la enfermedad mental. Lemebel es una serie documental de Chile sobre la cultura *queer*, y todas estas series han contado patrocinio, con inversión de entidades públicas por la importancia que tiene.

Para que esto fuera posible contamos con el apoyo de muchas personas, contamos con el apoyo de muchos medios de comunicación, pero particularmente quiero agradecer enormemente a Televisa y a N+ que nos han cedido gratuitamente el tiempo para que esta serie pueda ser transmitida a partir del 27 de junio en el canal

de las Estrellas, el canal más importante y con más audiencia en la televisión mexicana.

Esta serie tiene cinco capítulos, aproximadamente de media hora cada uno, más cortes comerciales. Quiero decirles que el director de esta serie fue Grau Serra, la guionista Ana Mata, y la fotografía estuvo a cargo de Luis Posada y María Consuelo Saldaña, quienes realizaron un trabajo extraordinario

Esta serie tiene como objetivo mover conciencias, tiene como objetivo evidenciar que no podemos seguir investigando las mujeres, los casos de las mujeres muertas y desaparecidas con una enorme frivolidad e ineficiencia, que no podemos seguir revictimizando a las familias, que no podemos seguir pensando que simplemente son estadísticas. En este país, como lo he dicho muchas veces, si alguien es mujer y pobre pueden matarla o desaparecerla que nadie se va a tomar la molestia de buscarla.

Todos y todas tenemos que hacer una gran alianza para que esta situación cambie. Invito en primer término a ustedes, a las y los reporteros de la fuente, a todos los medios de México, a todas las periodistas y los periodistas de México, a los grupos feministas, a las autoridades en todos los niveles de gobierno, a la sociedad toda, para que hagamos una gran alianza.

Todos y todas tenemos mamás, hermanas, esposas, parejas, hijas y el 52 por ciento más del país son mujeres. Esta gran alianza no puede ser retórica, cada uno en el camino que le toca tendrá que hacer su parte.

Nosotros a partir de que iniciamos esta serie y derivado del estudio de esta serie, recordarán ustedes que hace nueve meses, en el marco de la sentencia de aborto, anuncié que nuestros defensores podían defender mujeres en temas de aborto y a las familias en temas de feminicidio.

Estamos representando, ya incluyendo a la familia que va a salir en el documental. a ocho familias de víctimas de feminicidio. Quiero exhortar a todas las familias que están sufriendo esta tragedia, y que no tienen recursos para ser defendidas y acompañadas, que acudan a la Defensoría Pública Federal para que nuestras abogadas y abogados los y las acompañen y las protejan y las defiendan.

Esta serie tiene como hilo conductor el caso de quizás el feminista serial más grande de México, una persona que estuvo matando mujeres durante 31 años sin que pasara absolutamente nada. Una persona que con total impunidad se paseaba entre sus vecinos mientras mataba mujeres, pero la serie toma este caso como hilo conductor, pero lo importante de la serie es que este caso sirve para entender todo el fenómeno de los feminicidios en México. Es una serie hecha con enorme seriedad y cuidado que no busca generar morbo sino provocar reflexión, que no busca tanto señalar culpables sino apuntar a soluciones, para que todas y todos exijamos a las autoridades que cada quien haga lo que le toca.

Reitero hoy, ratifico hoy, que los meses que me quedan como Presidente de la Corte los dedicaré a trabajar incansablemente por los derechos humanos de todas las mujeres de México como lo he hecho en los últimos 12 años, y gritemos siempre: ¡Ni una más, ni una menos! Muchas gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Muchas gracias. Tenemos una serie de preguntas. Arrancamos con Jorge Sánchez, de Radio Mil.

JORGE SANCHEZ (RADIO MIL): Gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias.

JORGE SÁNCHEZ (RADIO MIL): Oiga Ministro, usted hace mención de 200 casos de los 550 que tiene en los que se puede lograr resultados favorables dentro de estos 200 casos ¿está contemplado el de Rosario Robles?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Estos casos que me estoy refiriendo son de personas de escasos recursos que no tiene defensor público o que están siendo defendidos por un defensor de oficio. Entonces en la Defensoría lo que busca es defender precisamente a ese tipo de casos; entonces la señora Rosario Robles no está en la hipótesis de requerir un defensor público porque ella tiene sus defensores particulares

JORGE SÁNCHEZ (RADIO MIL): Bien gracias. En el último tema de que está hablando en estos videos, entiendo que inicia, pero se piensa hacer, se contempla llevar el caso de las...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿Llevar qué?

JORGE SANCHEZ (RADIO MIL): Se contempla llevar a la pantalla el caso de las mujeres que están buscando a sus seres queridos...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No. Nosotros... ese tema también es extremadamente delicado, pero nosotros dedicamos 11 meses para sacar en tiempo récord una serie, es una serie muy bien hecha; ya la verán ustedes muy seria. No tendríamos ya en este momento posibilidad de meternos en un proyecto de este tipo.

Este proyecto fue, fue muy demandante, entonces la aportación digamos desde el punto de vista de una serie de cine de arte de la Corte para generar reflexión sobre un tema de trascendencia nacional y que prácticamente es una tragedia colectiva, será ésta, pero, obviamente, que mucho de lo que tiene ver con los feminicidios tiene que ver también con las desapariciones de mujeres. Entonces aunque el documental no toca el tema de las familias buscando a sus hijos o hijas o familiares desaparecidos, sí toca el tema de los feminicidios que muchos terminan en muerte

y en la localización del cuerpo de las mujeres, pero muchos otros implican una búsqueda, porque imagínense, ya verán ustedes, no sé cuántas mujeres habrá matado este señor, pero del número muy alto de mujeres que mató, pues solamente están identificadas hasta este momento unas cuantas, entonces todas las demás que no están identificadas, son mujeres desaparecidas, pero que lamentablemente fueron objeto de un feminicidio.

JORGE SANCHEZ (RADIO MIL): Por último, ya fuera de los temas, perdón que tenga que hacer la pregunta.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Lo que usted quiera.

JORGE SANCHEZ (RADIO MIL): Ya mencionó que va a acabar su período como Ministro. Lo están candidateando, una de las principales es la Fiscalía General de la República ¿Terminando usted, piensa seguir?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Yo ya dije, gracias. Yo ya dije aquí que yo estoy ahora ocupado en esta función que es de tiempo completo y ustedes saben que lo estoy haciendo de tiempo completo, yo no estoy pensando en ninguna otra situación y además reitero, hay un Fiscal General de la República, que es Alejandro Gertz Manero, con quien tengo una muy buena relación, a quien respeto y por supuesto que yo no estoy en ese tema. Entiendo que son cosas que trascienden, rumores, etcétera, pero no estoy yo candidateándome a nada, ni buscando ningún otra cosa, estoy dedicado a mi trabajo cien por ciento. Muchas gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Muchas gracias. Continuamos con Carlos Cordero, de la Agencia Quadratín.

CARLOS CORDERO (QUADRATÍN): Ministro, buenas tardes. Buenas tardes a todos. Le quiero preguntar ¿por qué ahora? ¿por qué en este momento la vista a Santa Marta Acatitla y de ahí promover este proyecto que nos acaba de presentar? Este... ¿por qué esta coyuntura y no fue años atrás?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: A ver, le contesto esto: yo tengo 12 años en la Corte. Mi agenda con los derechos humanos de las personas, particularmente con las mujeres, ha sido indeclinable. Los primeros nueve años mi trabajo era un trabajo jurisdiccional, un trabajo de Ministro. En esos nueve años las sentencias más importantes que dictó la Primera Sala en materia de debido proceso y presunción de inocencia fueron proyectos de mi ponencia. Entonces, esos nueve años, el bagaje jurisdiccional de esos nueve años, es lo que nos permite hacer todo lo que estamos haciendo, porque el debido proceso ni siquiera era un concepto que se usara en el derecho mexicano. Se decía que eran tecnicismos, hasta antes del caso de Florence Cassez. Entonces, los primeros nueve años yo los dediqué a construir una doctrina jurisdiccional muy sólida, muy seria. Ahí está mi libro, *Diez*

Años de Derechos, Legado Jurisprudencial, donde hay una prueba de qué hice el tiempo en que fui Ministro de ponencia.

Segundo, los tres primeros años de mi administración los dediqué a transformar el Poder Judicial y entre las cosas que transformamos fue la Defensoría Pública, a la cual le dimos un impulso inédito, la cual incluso logramos que se elevara a rango constitucional e hicimos un trabajo en materia de litigio federal que es la competencia, tremendo, durante los tres primeros años. Una vez que como lo dije hace unos meses, consolidamos el nuevo Poder Judicial Federal, pudimos dedicarnos a expandir a otro tipo de cosas. A generar un proyecto como éste, ante un tema como el feminicidio, los feminicidios son un tema tan delicado, tan doloroso, tan triste para miles de mexicanas y mexicanos. Pudimos estar abiertos a generar un convenio con autoridades locales para litigar en asuntos del fuero común. Nada de esto se hubiera podido hacer con las herramientas que teníamos en el Poder Judicial cuando yo llegué.

Y por último ¿por qué fui a Santa Martha? Podría contestar muy fácil: porque me invitaron ¿pero fui a qué? A escuchar a las mujeres, a verlas y a generar políticas públicas que hagan diferencia, que son las que ya anuncié. Debo decirles que constantemente recibo cartas de personas que están en reclusión y todas esas cartas se canalizan a la Defensoría Pública y generamos defensas para estas personas, muchas de ellas han sido puestas en libertad gracias al trabajo de las abogadas y abogados de la defensoría. Digamos que yo llevo 12 años con el mismo proyecto. Llevo 12 años por un proyecto en favor de un México mejor. Llevo 12 años en un proyecto en favor de los derechos humanos de todas las personas y en cada esta de este proyecto el compromiso es distinto por la propia naturaleza de la función. Afortunadamente, faltando un año de que yo concluyera mi periodo, había ya cumplido todas las metas y todos los compromisos a los que públicamente me había comprometido y que había asumido públicamente. De tal suerte que a partir de eso, sin dejar de seguir cumpliendo mi responsabilidad de los compromisos, tenemos un Poder Judicial tan eficiente que podemos ayudar en otras tareas y en otras condiciones y en casos del fuero común y además poder hacer una serie como ésta, que creo que puede ser muy relevante para la vida del país.

CARLOS CORDERO (QUADRATÍN): Sí me permite otro tema, eh, brevemente su opinión, me gustaría obtener una declaración, su opinión, sobre que Guerrero se convirtió en un Estado más en despenalizar el aborto. Por favor.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Bueno, yo tengo más de diez años defendiendo el derecho de las mujeres a la interrupción legal del embarazo. Fui el primero que dije en el Pleno de la Corte que hay un derecho fundamental a la interrupción legal del embarazo. Así he votado consistentemente en la Corte, sin importar las circunstancias que hubiera, de tal suerte que a mí me parece una muy buena noticia y ojalá otros Estados de la República sigan ese camino.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Muchas gracias

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Continuamos con David Vicenteño, de Excelsior.

DAVID VICENTEÑO (EXCELSIOR): Buenas tardes, Ministro. Muchas gracias. Eh, dos asuntos, en esta revisión que va a proponer para todos estos casos de más de dos años de prisión preventiva ¿se incluirían todos los delitos en el ámbito federal y local, todos?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No. Estamos hablando de asuntos, eh... hay dos temas: uno es el de los incidentes de revisión preventiva, donde ahí son asuntos que lleva la Defensoría, que son obviamente federales, salvo los que llevemos en Santa Martha, y ahí sí pues es prisión preventiva oficiosa y justificada, porque así está el precedente, la sentencia de la Corte. Segundo, la concentración de asuntos va a ser solamente amparos indirectos de prisión preventiva justificada, no de prisión preventiva oficiosa, porque esos casos están en la Constitución y la única instancia que puede decir algo sobre eso es la Corte, como ya lo hizo en materia de algunos delitos fiscales.

DAVID VICENTEÑO (EXCELSIOR): Eh, el segundo caso, ayer, bueno, la Suprema Corte resolvió ya que se da una restricción para que se conozcan los contratos y los pagos por las vacunas COVID, pero el Presidente esta mañana ofreció que los van a abrir estos documentos, que los van a presentar ¿estaría violando alguna restricción el Ejecutivo al dar a conocer información que la Corte ya dijo que se puede reservar por cinco años? Gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: A ver, primero, la Corte lo único que hizo, y qué bueno que me hace la pregunta porque hay mucha confusión, fue declaró reservado lo mismo que el INAI dijo que se reservara, nada más amplió la reserva de dos a cinco años. Y eso se genera por un recurso que el Consejero entonces Jurídico de Presidencia hizo valer en la Corte. Un recurso de revisión en materia de transparencia por motivos de seguridad nacional. Si más allá de que la corte avale que esa información de presidencia hizo valer en la corte allá de que la Corte avale que esa información puede ser reservada el Presidente de la República decide hacerla pública, no hay ningún problema, no violaría absolutamente nada.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Muchas gracias. Continuamos con Juan Pablo Reyes, de Televisión Azteca.

JUAN PABLO REYES (TELEVISIÓN AZTECA): Qué tal, Ministro. Una pregunta ligada la primera que hizo mi compañero. Si bien Rosario Robles no puede acudir a los defensores públicos al tener ya abogados particulares ¿podría aplicar por la segunda opción al tema de la revisión de la prisión preventiva a los dos años?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: A ver, esa es una decisión de su defensa. Lo que sí, si hubiera eventualmente un amparo indirecto en que ella hubiera impugnado esto, que creo que no es el caso porque creo que sus amparos ya se resolvieron al menos a nivel de juez, y fuera uno de los asuntos que aleatoriamente se concentraran, pues entraría en eso, pero nosotros no estamos poniéndole nombre y apellido a los asuntos, porque no sería correcto. Simplemente pues nosotros veremos qué temas, que asunto está procesalmente pueden ser concentrados y haremos y quienes entran en el acuerdo que emitirá el Consejo y son los que se resolverán con este mecanismo.

JUAN PABLO REYES (TELEVISIÓN AZTECA): Ministro, en otro tema ayer se publicó, se dio a conocer una decisión de la Suprema Corte por la noche en la que se niega dar una prórroga a la Cámara de Diputados para que pues modifique lo que tenían que modificar respecto a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza ¿qué va a proceder en caso de que los legisladores no cumplan?

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: El Pleno no ha emitido ninguna decisión en ese sentido que yo recuerde. No sé si alguna Sala lo hizo, la verdad no tengo...

JUAN PABLO REYES (TELEVISIÓN AZTECA): Salió ayer en estrados.

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: ¿Pero de quién?

JUAN PABLO REYES (TELEVISIÓN AZTECA): De Pleno, en los estrados que salen en la noche.

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: ¿El Pleno tomo la decisión de no darle prórroga?

JUAN PABLO REYES (TELEVISIÓN AZTECA): Salió en los acuerdos que salen cotidianamente.

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: No recuerdo en este momento que hayamos tomado esa decisión, quizá sí y si así fuera, corregiría. La verdad, no tengo en mente ese asunto.

JUAN PABLO REYES (TELEVISIÓN AZTECA): Y finalmente Ministro, respecto al tema del secreto bancario que resolvió la semana pasada la Primera Sala.

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: Es un tema de la Primera Sala, que además no dice nada nuevo, es algo que existe desde hace mucho tiempo.

JUAN PABLO REYES (TELEVISIÓN AZTECA): Y otro punto Ministro. A pesar de que ya hay una directriz del Consejo de la Judicatura para la transparencia de sentencias, todavía muchos Juzgados y Tribunales suben un *link* en el sitio del sistema, pero éste envía en lugar de la sentencia a un mensaje que dice que tienes

que solicitarla a la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.
¿Es esto correcto?

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: No. No es correcto, voy a checar qué es lo que está pasando. Tienen que ser públicas y de inmediato.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Continuamos con Lupita Vallejo, de Grupo Expansión.

LUPITA VALLEJO (GRUPO EXPANSIÓN): Ministro, buenas tardes. Preguntarle sobre esta serie. Creo, como usted dice, va a generar conciencia, es mover esa inmovilidad en la que está mucha gente que parece que es cosa de todos los días, pero concretamente ¿qué se hará en el caso de los medios? qué pues todos los sabemos, quien tiene cable tiene otras opciones, pero en televisión abierta o en televisión no de paga, vaya, se reproduce ese tipo de situaciones como si nada vaya, la violencia hacia las mujeres. Usted llamó a una gran alianza, pero esa gran alianza debe empezar desde el hogar.

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: Precisamente optamos porque sea en televisión abierta para que tenga un alcance mucho mayor y para que llegue a todas las mujeres de México. Es una serie muy cuidada, le reitero, no es una serie que produzca morbo, no es una serie que tiene escenas explícitas que puedan herir susceptibilidades, porque obviamente la situación de estas personas fue extremadamente violenta.

Hay cosas que no les quiero contar para que vean la serie, pero me parece que va a cimbrar a la sociedad mexicana y creo que nos va a hacer ver las cosas distinto.

Nos hemos acostumbrado a la violencia y los temas mediáticos de chicas que lamentablemente han muerto por la violencia feminicida, que hemos estado viendo en la prensa las últimas semanas, nos damos cuentas con qué nivel de ineficacia, de frivolidad y de desprecio son tratadas las familias y son investigados los casos.

Esto no puede seguir así. Por supuesto que el tema de los feminicidios tiene solución, solo requiere que cada quien haga lo que le toca, pero a veces para que alguien haga lo que le toca, se requiere que la sociedad lo exija.

Este un tema sobre todo de las entidades federativas, no es un tema federal. Es un tema que les corresponde a las Secretarías de Seguridad y a las Fiscalías de los estados, y ahí es donde nosotros debemos insistir que se haga un trabajo profesional, serio, empático, compasivo con las familias y con las víctimas.

Yo creo que hace falta tomarse este tema con mucha más seriedad, entonces si yo creyera que no hay solución, entonces no hubiera participado en la producción de una serie de este tipo. Creo que hay solución, pero que tenemos tantos problemas y hay tanta violencia, que ya las chicas que desaparecen son parte del paisaje, a veces, lamentablemente.

De repente hay alguien que por una cuestión es mediática y le dedicamos dos o tres semanas a los medios y ya no se vuelve a saber de ello, y siempre que hay un tema mediático es porque las familias desesperadas, acuden a exigir justicia cuando les cierran las puertas en las fiscalías.

Entonces, por eso la serie se va a transmitir en televisión abierta, porque queremos llegar al mayor tipo, al mayor número de personas y, sobre todo, a las que no tienen cable, plataformas y otro tipo de ligares en donde pueden ver una serie.

LUPITA VALLEJO (GRUPO EXPANSIÓN): Y preguntarle, según analistas, politólogos como Crespo, dicen que la Corte está siendo, digamos, como parafrasear de alguna forma el trabajo sucio que no se hace en el Congreso, porque aquí se aprueban las reformas que los propios legisladores no hayan logrado consensar ¿Qué lectura le da a esto?

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: México tiene una situación muy peculiar: los avances en derecho se han logrado en sede jurisdiccional. Los avances en derecho se han logrado en la Corte. La Corte es la gran defensora de los derechos humanos de todas las personas de este país, por eso los “antiderechos” están empeñados en desprestigiar a la Corte, en deslegitimarla. Vean ustedes lo que está pasando en otros países, en que se están poniendo en riesgo los derechos de las mujeres, en donde hay olas regresivas antiderechos. Aquí en México el baluarte de los derechos humanos es, ha sido y será la Suprema Corte.

Con nuestras sentencias demostramos este compromiso y el Poder Judicial Federal con el trabajo de sus juezas, jueces, magistrados y magistradas lo está demostrando. Y el trabajo colosal que están realizando las abogadas y los abogados defensores y asesores públicos, ahí está. Ese compromiso está ahí. Sin duda, el mayor aliado de las luchas de los derechos en este país es la Corte. La mayor aliada de la lucha de las mujeres por sus derechos ese ha sido la Suprema Corte.

LUPITA VALLEJO (GRUPO EXPANSIÓN): Entonces no está haciendo el trabajo sucio que no se ha logrado en el Congreso de la Unión; vaya la reforma eléctrica no se logró allá, entonces aquí sí se alcanzó.

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: Entiendo el tema del trabajo sucio (ríe). No, nosotros no hacemos trabajo sucio, nosotros hacemos nuestro trabajo. Yo creo que no hay una función más noble en el servicio público que defender los derechos humanos de las personas, sobre todo de los más pobres, de los más olvidados, de los marginados. No creo que haya una función, en el servicio público, que implique mayor honra y mayor privilegio que defender los derechos. Muchas gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Gracias. Continuamos con Nancy Gómez, de SDP Noticias.

NANCY GÓMEZ (SDP NOTICIAS): Buenas tardes Ministro Presidente, buenos dos preguntas. La primera es sobre la serie. Entiendo, ya nos explicó, es evidente la necesidad de una serie así ante el contexto de los últimos años de violencia contra las mujeres, tanto feminicidios como desapariciones, pero pues ¿cómo tomó esta decisión? ¿Qué fue lo que motivó este proyecto, que le hizo tomar la decisión de participar en él?

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: Que buena pregunta, gracias (se ríe). Realmente, como todo en la vida, de repente hay cosas que, pues que se dan, fichas que se encuentran, casualidades, momentos afortunados, y en algún momento yo tuve oportunidad de conocer muy de cerca lo que está pasando con este asunto, y de ahí platicando con mis colaboradoras, colaboradores, con algunos amigos surgió la idea de hacer una serie. Primero, obviamente, esto parecía un sueño, una locura; pero nos lo tomamos muy en serio. La gente que trabajó la serie lo hizo con una gran pasión, responsabilidad, sin horarios de descanso y en un tiempo récord logramos tener la serie.

¿Por qué la serie de este tema? Porque ustedes saben que a mí el tema de las mujeres siempre me ha dolido, me ha interesado y me ha involucrado y el tema de los feminicidios quizás es uno de los más dolorosos y vi una oportunidad de hacer algo desde el punto de vista institucional, no tradicional, más allá de lo que es la función de ser un ministro y pensé que esa oportunidad no la podía desaprovechar y que tenía que correr los riesgos de terminar o no la serie y también correr los riesgos, de seguramente, las críticas que habrá, por haber hecho una serie como estas, pero yo creo que es algo que va a valer la pena, estoy muy satisfecho con el resultado y creo que vamos a tener resultados y vamos a lograr mover conciencias y vamos a lograr visibilizar a las niñas y mujeres de México que están matando y desapareciendo.

NANCY GÓMEZ (SDP NOTICIAS): Bueno, también cuando mencionaba lo de la serie, recordé el caso de la serie de los hombres que se encuentran privados de su libertad en Tabasco. Ya llegó aquí a la Suprema Corte, no sé si eso también, no sé, de pronto surgió también la idea o retomó también esa idea de una serie que genera, que cambia o que hace cambiar, tal vez pocas personas, no es en general, el país quien ve la serie, pero esas pocas personas que lo ven ya saben de lo que se trata ese caso, saben de las injusticias dentro del sistema. Entonces, bueno, una parte eso, de que, si también surgió una idea de la serie y pues este asunto cómo va, si va avanzando o ya está pronto a discutirse.

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: Gracias, efectivamente la serie “Duda Razonable” hizo que yo volteara a ver la serie y propusiera al Pleno que la atrajera y no es que estemos privilegiando casos que salen en la serie, frente a los miles de mexicanos que no tienen una serie, sino que, con este asunto podemos fijar precedentes, criterios obligatorios, que van a favorecer a un número indeterminado de personas y efectivamente el caso “Duda Razonable” al menos en el Pleno de la Corte, generó un cambio para hacer visible este caso y atraerlo. Como ustedes saben el caso lo tiene como ponente el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, él está trabajando en

el proyecto, hasta donde sé todavía no hay proyecto, son amparos directos, según entiendo, son asuntos que requieren mucho estudio, pero yo espero que en no mucho tiempo ya podamos estar discutiendo este caso en el Pleno de la Corte.

Y además muy importante porque se va a discutir en el Pleno, no en la Primera Sala, entonces llevamos ya dos asuntos seguidos, que discutimos asuntos penales muy relevantes en el Pleno de Corte.

NANCY GÓMEZ (SDP NOTICIAS): Y una última pregunta, solamente, el pasado lunes México llegó a la catastrófica cifra oficial de 100,000 personas desaparecidas, respecto a esto usted había dicho que cada autoridad, que cada parte del Estado debe asumir su responsabilidad y actuar en consecuencia, retomando que hay alrededor de 35 sentencias solamente por el delito de desaparición forzada, pues no sé cuál es su opinión respecto a ésta cifra oficial, porque pues no, los familiares dicen que no es la real, no se acerca a la real, pero pues cuál sería, qué es lo que le movió llegar a esta cifra y cuál sería la actuación tanto de la Corte como del Consejo.

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: Es que en este tema lo único que podemos hacer es que si hay procesos por delitos federales se tramiten, no hay más que se pueda hacer en ese tema por parte del Consejo, ¿qué está sucediendo? ¿por qué no hay más casos? ¿por qué no hay más sentencias? porque no hay investigación y entonces no se presentan, ni se judicializan casos. Esa es una de las partes trágicas de la impunidad, al no haber casos en los tribunales pues no hay sentencias, al no haber sentencias, pues no hay responsables y al no haber responsables, se alimenta la impunidad y la impunidad es el caldo de la violencia.

NANCY GÓMEZ (SDP NOTICIAS): Eso sería todo, muchas gracias

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: Gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Muchas gracias, seguimos con Georgina Hernández, de IMER.

GEORGINA HERNÁNDEZ (IMER): Buenas tardes, Ministro. Dos preguntas, sobre los asuntos que van a tomar las y los defensores públicos, menciona que tienen ciertas características que ya mencionó, que son personas de bajos recursos, pero ¿estos asuntos tendrán algunas otras características, por los temas que fueron seleccionados para tener la defensa inmediata?

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: Se hizo una revisión de todos, y entonces se fue haciendo una clasificación y se vio cuáles eran los que presentaban mayores posibilidades de que con una buena defensa pudiéramos tener resultados beneficiosos para las mujeres. Entre los casos hay una gran diversidad, pero el criterio fue ese, porque obviamente, pues no podemos en la Defensoría llevar todos los casos del país, pero sí de 550 que realmente son 525 porque hay 25 que todavía están pendientes, podemos defender doscientas y si logramos que todas las que

sean prisión preventiva oficiosa más de dos años, ya sea nosotros o la defensoría pública local, promuevan los incidentes de revisión de la prisión preventiva, pues creo que podemos cambiar la historia de este penal en unos cuantos meses.

GEORGINA HERNÁNDEZ (IMER): Ok, Ministro, y como segundo tema. Me gustaría preguntarle qué opina sobre lo que señaló el día de hoy el Subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas, en torno a que el Poder Judicial está obstaculizando el acceso a la justicia en el caso Ayotzinapa, esto después de que se eximió a dos integrantes del grupo delincencial conocidos como los Tilos, vinculado con la desaparición de los 43 normalistas.

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: El Poder Judicial Federal no ha sido obstáculo en lo más mínimo en el caso Ayotzinapa. El Poder Judicial ha estado a lo largo del tiempo en varias razones en donde estuvieron los padres de los jóvenes desaparecidos, y con sus decisiones está cumpliendo su responsabilidad, pero recuerden ustedes que hubo una sentencia de un tribunal colegiado que consideró que muchos de estos detenidos habían sido sujetos de tortura y que sostuvo que toda la investigación de la entonces procuraduría era sesgada y parcial, entonces los jueces y las juezas están limitados por lo que se decidió en ese precedente. Entonces si hay alguien que ya se determinó que fue torturado por una instancia superior, el juez no puede hacer caso omiso de esto. Si hay sentencias de los jueces en el caso Ayotzinapa que le parecen a la fiscalía que no son conformes a derecho, para eso hay recursos, pero lo que creo que no es correcto es denostar al Poder Judicial Federal cuando una decisión no les parece adecuada. El Poder Judicial Federal está cumpliendo con su responsabilidad con mucha seriedad.

GEORGINA HERNÁNDEZ (IMER): Gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Gracias, continuamos con Ariadna Lobo, de La Lista.

ARIADNA LOBO (LA LISTA): Hola Ministro.

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: Hola.

Ariadna Lobo (La Lista): Bueno pues, yo iba a preguntar lo de las características, pero puntualmente ¿cuáles casos se resolvieron o se llevaron con el nuevo sistema y con el viejo sistema?, porque la vez pasada le pregunté y me dijo que era un tema bastante interesante, y que se podría arreglar con el nuevo sistema.

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: En esta, digamos, en este grupo de asuntos hay de los dos sistemas. No es que sean algunos nada más del... y supongo, porque esto es una suposición y es un tema que no vi a detalle, que debe haber más del viejo sistema, necesariamente, pero del viejo o del nuevo sistema de todas maneras nuestros defensores y defensoras harán un trabajo comprometido y de calidad en beneficio de las mujeres.

ARIADNA LOBO (LA LISTA): Ok, hablaba de... espéreme es que tengo algunas preguntas. Ya. En el caso de los posibles convenios con Oaxaca y Chiapas, y que tienen que ver con personas indígenas, quería preguntarle ¿cómo va el asunto de los traductores indígenas que han acusado que el Consejo de la Judicatura no les ha pagado las intervenciones que han hecho entre 2019 y 2020? Incluso estuvieron aquí manifestándose.

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: No tengo el dato. Entiendo que era un asunto que estaba resuelto, te pido que lo veas con el área de Comunicación Social y te actualicen la información.

ARIADNA LOBO (LA LISTA): Ok, y ya más o menos dijo su opinión del revés de la sentencia de aborto en Estados Unidos, no sé si podría ahondar un poco más en eso y, aunado a que justo ayer se iba a resolver un amparo en Veracruz contra la despenalización del aborto, grupos provida la metieron junto con la (inaudible) de Xalapa, entonces en México ¿se puede, se podrá o se podría en un futuro echar para atrás todo lo que se ha logrado?

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: Primero, yo no hablé de la sentencia, probable sentencia de los Estados Unidos de América, yo hablé de regresiones en derechos en el mundo.

ARIADNA LOBO (LA LISTA): Ok (risas).

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: (Risas) Primer aspecto. Segundo aspecto, por supuesto que el delito de aborto, ya la Corte decretó que es inconstitucional. Cualquier mujer a la cual pretendan procesar por ese delito puede acudir a un amparo y se le tendrá que otorgar el amparo, ya lo dijo la Corte y ese precedente es obligatorio.

ARIADNA LOBO (LA LISTA): No sé, el tema de lo del amparo de...

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: Es que este amparo en específico no lo conozco, pero los jueces tendrán que aplicar el criterio obligatorio de la Corte y así debe ser, con todo respeto a las creencias religiosas que tengan otras personas.

ARIADNA LOBO (LA LISTA): Ok. Y por último habló de litigio estratégico y entiendo que esto tiene que ver con llevar asuntos que están abajo, hasta la Corte ¿No? En materia de los casos de feminicidio, por ejemplo ¿visualiza algún tipo de precedente o que se resuelva...?

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: Bueno, ya hubo un precedente muy importante en la Primera Sala, yo todavía la integraba, en donde se estableció cómo se debe investigar un feminicidio, entonces, ya hay precedentes en la Corte sobre temas, pero en este momento no sólo de feminicidio, de muchos temas, nuestra defensoría está llevando casos a la Corte, de hecho, la segunda medida de revisarlas, todas

las decisiones de prisión preventiva cuando se tiene más de dos años, pues será por este criterio de la Primera Sala que es muy relevante.

ARIADNA LOBO (LA LISTA): Pero con los casos de feminicidio que están representando o llevando que dijo que eran ocho familias.

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: Sí, pero son casos muy recientes en que estamos todavía en algunos, incluso, en etapa de averiguación, acompañando a las familias; obviamente, si de esos asuntos se derivan amparos que eventualmente tengan un contenido que nos parezca suficientemente interesante para que la Corte lo atraiga y pueda fijar precedentes, lo haremos, obviamente, lo que pasa es que son asuntos que están en etapas todavía tempranas.

ARIADNA LOBO (LA LISTA): Y ya, por último, sobre el tema de la serie, dijo que la Corte pues participó, pero exactamente ¿cómo participó?

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: La Corte patrocinó la serie.

ARIADNA LOBO (LA LISTA): Ok, gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Así como patrocinó los murales, estos murales los pagó la Corte, el mural de Carbonell lo pagó la Corte, el mural de Cauduro lo pagó la Corte, la serie la patrocinó y cubrió el costo de la Corte, de la serie la Corte.

ARIADNA LOBO (LA LISTA): Gracias.

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: Gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Última pregunta de Juan Antonio Jiménez, de Grupo Fórmula.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (GRUPO FÓRMULA): Gracias señor Ministro, buenas tardes. Yo le quería preguntar en torno a esta serie de Caníbal, (...) total, son cinco capítulos, pero en cada uno de estos se estarán tocando temas diferentes de distintos feminicidas.

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: No, la línea narrativa es este caso y a partir de este caso se generan reflexiones que pueden aplicarse prácticamente a todos los casos de feminicidio del país. Porque los vicios, los defectos, las inconsistencias son casi las mismas, si ustedes escuchan lo que se está diciendo ahora en Monterrey, sobre los dos casos lamentabilísimos recientes, es lo mismo que van a escuchar en la serie y es lo mismo que van a escuchar con cualquier familia a la que ustedes acudan que hayan sido víctimas de este atroz delito.

Entonces lleva a una línea narrativa, que este tipo que en sí mismo, podría ser parte de una serie de otro tipo por el nivel de feminicida serial, pero la serie, aunque parte de él no se trata de él, al final de trata de todas las mujeres de México.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (GRUPO FÓRMULA): ¿No sabemos todavía horario?

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: ¿Mande?

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (GRUPO FÓRMULA): Horario.

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: ¿Por qué?

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (GRUPO FÓRMULA): Horario, horario.

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR: Ah, horario, sí va a salir, empieza el 27 de junio en el Canal de las Estrellas, después del noticiero de Denise Maerker.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (GRUPO FÓRMULA): Perfecto. La otra pregunta que le quería hacer si todavía no tenemos alguna fecha para que el Pleno de la Suprema Corte discuta lo que es la Ley de Radio y Televisión, este tema...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Todavía no, siempre usted amablemente me pregunta, se ha venido difiriendo por diversos motivos van llegando asuntos que en algún momento son, no diría más relevantes, pero más urgentes de resolver, donde hay cierta expectativa, a veces los horarios mismos de la integración del Pleno y ahora estamos con que inicia el proceso de la elección de la nueva consejera, entonces, todo esto de alguna manera va moviendo las fechas, no sólo de ese asunto, prácticamente de todos.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (GRUPO FÓRMULA): Por último, más que una pregunta, más bien sería una petición o una invitación, a mí me gustaría seguir platicando con usted, pero me gustaría ahora invitarlo también a mi espacio radiofónico en el programa "Hagamos Justicia" que yo conduzco, sería un placer tenerlo a usted.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Muchas gracias, muchas gracias, gracias por la invitación y obviamente vemos, vemos los espacios.

Pues muchas gracias, y ahora sí los molesté muy seguido, les agradezco que hayan asistido a esta reunión en donde bueno lo más importante es que he anunciado las medidas que vamos a tomar derivadas de la visita a Santa Martha y que ustedes tengan la primicia de esta serie que espero que la vean porque realmente vale mucho la pena.

Muchas gracias.

Perdón...

DAVID VICENTEÑO (GRUPO IMAGEN): ¿Cuánto costó?, ¿cuánto costó la serie?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Todos esos aspectos se los pueden dar en Comunicación Social, simplemente les digo que costó menos, en términos reales, que el mural de Cauduro y que el mural de Carbonell, costó mucho menos que el mural de Carbonell y costó mucho menos, yo creo que fácil, diez veces menos, de lo que hubiera costado en el mercado una serie de este nivel, de la producción que ustedes van a ver. Se logró por la generosidad de muchas personas y de amigos, a un costo realmente muy bajo, atendiendo a lo que cuesta una serie como ésta comparativamente con las otras aportaciones culturales que la Corte ha hecho a lo largo de su historia y sobre todo tomando en cuenta la trascendencia, un primer efecto de esta serie es la representación de la Defensoría Pública apoyando a las familias víctimas de feminicidio, es el primer efecto, entonces es una serie que ya está generando efectos, que ojalá cambie políticas públicas y está dentro de los márgenes de lo que antes se gastaba en producir libros, o hacer giras, o hacer viajes o hacer muchas cosas que en esta administración prácticamente ya no se hacen.

Muchas gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Muchas gracias, buenas tardes.